

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

LA CONSTRUCCIÓN DEL OTRO-DELINCUENTE EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Flavio E. Gigli
Universidad Nacional del Comahue
fgigli@gmail.com

I

En torno al problema de la alteridad, y en el camino elaborado por distintas disciplinas, se han planteado una serie de cuestiones originales que se oponen de manera tajante a la noción de identidad. En efecto, la noción de identidad parte del yo mismo; mientras que el concepto de alteridad involucra un Otro entendido a la vez como igual y como diferente. El encuentro con el Otro trae como consecuencia una crisis en la propia subjetividad, pues el Otro representa una suerte de espejo en donde el yo se ve reflejado. El dilema reside en que esa imagen muestra un Otro igual pero a la vez diferente.

El problema del Otro sobresale como un concepto clave de la Filosofía continental europea, y constituye una referencia especial dentro de la Filosofía Social y Política. Las Ciencias Sociales han echado mano a dicho concepto para comprender el proceso por el cual los grupos humanos excluyen a "Otros – diferentes" que no concuerdan con las pautas o modelos establecidos. En este sentido vale la pena subrayar los trabajos de E. Levinas y sobre todo de R. Girard¹ que enfatizan los distintos modos de desplazamiento, marginación y exclusión que sufren algunos individuos. En contraste con estas posiciones, el problema del Otro adquiere un valor significativo a partir de la cuestión del reconocimiento, tal como lo expresa G. W. F. Hegel en la Dialéctica del señor y del siervo². La constitución del sujeto libre y autoconsciente requiere necesariamente a un Otro que reconozca a la primera conciencia como algo valioso (como un *valor*), y eso sólo se consigue en el plano de lo social. De esta manera el Otro, al valorar a un individuo, lo eleva al rango de sujeto en el sentido socio – político del término.

No obstante, la investigación del problema del Otro adquirió en estos últimos

¹Levinas, E.; (2002), *Totalidad e infinito*, Salamanca, Sígueme. Girard, R.; (1986), *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama.

²Hegel, G. W. F. (1992), *Fenomenología del Espíritu*, Buenos Aires, FCE.

años un importante impulso en Argentina a partir de un variado conjunto de pensadores, entre los que se destacan A. Borón, R. Zaffaroni y E. Dussel (para nombrar sólo a algunos representantes del escenario nacional). Estos autores han influido de manera trascendente en el análisis de las formas de constitución del Otro, dejando de considerar como única referencia a la matriz europea y abriendo nuevas perspectivas de análisis a partir de nuestra realidad latinoamericana.

De singular importancia para este tema resulta la distinción normal / anormal, y el énfasis puesto por algunas Ciencias Humanas en el estudio pormenorizado de ese conjunto de Otros – anormales: locos, enfermos, homosexuales, discapacitados, criminales. En la perspectiva de M. Foucault, el proyecto de una sociedad disciplinaria no representa otra cosa más que la decidida intención, racional y sistemática, por edificar un todo social homogéneo. Esa intención es lo que se debe poner en cuestión. Algunos pensadores de nuestra América han seguido este camino, redefiniendo el disciplinarismo en función de la caracterización de algunos *enemigos convenientes*, seleccionados según las épocas y circunstancias específicas: el aborigen, el colonizado, el gaucho, el pobre, el inmigrante, el cabecita negra, el marginal, el villero, el subversivo, ... Todos ellos en su momento cumplieron su rol de chivo expiatorio pues, como señala Zaffaroni (2011): "si el sistema penal tiene por función real canalizar la venganza y la violencia difusa de la sociedad, es menester que las personas crean que el poder punitivo está neutralizando al causante de todos sus males" (p.216). De las figuras de la Alteridad que se destacan en la Argentina sobresale, en este momento histórico - político, el delincuente; él es "el causante de todos los males".

Ahora bien, para analizar la figura del Otro en tanto delincuente no se trata de partir de la noción de delito que brinda el Derecho penal clásico, y definir al que delinque como aquel que comete un daño social; sino más bien de caracterizar las formas de configuración de sujetos amenazantes, peligrosos; enemigos de la sociedad. Así como en la guerra se plantea combatir y eliminar al enemigo externo, en la paz se trata de combatir y eliminar al enemigo interno. La propuesta consiste entonces en investigar los modos de conformación de esos enemigos convenientes identificados mediante formas de etiquetamiento y rotulación que funcionan, a la postre, como procesos de criminalización. La tesis que defiende este trabajo sostiene que de esos Otros – delincuentes constituyen chivos expiatorios de nuestra sociedad, cuya conformación se debe a una vasta red de discursos y prácticas que operan interactuando entre sí, y que abarcan desde los grandes medios de comunicación masivos (como la

televisión) hasta las agencias del Sistema Penal (como las distintas policías).

II

No cabe duda que en la sociedad argentina actual los medios de comunicación masivos, y sobre todo la televisión, desempeñan un papel verdaderamente relevante en la conformación de la figura del delincuente. El común de la gente se forma una noción del Otro – siempre amenazante a partir de (lo que podríamos llamar) una *criminología mediática*. El problema radica en que -al mismo tiempo- se crea una realidad social según la cual existe un número de personas decentes frente a un gran conjunto de individuos peligrosos; al que se lo identifica únicamente a través de estereotipos fundados en prejuicios, que revelan un pensamiento absolutamente llano y simplista. En última instancia, se concibe la sociedad dividida en dos; entre un Ellos – delincuentes y un Nosotros, los honestos. Esos Otros – delincuentes constituyen un sector separado del resto de la sociedad por un abismo cada vez más profundo que los considera en esencia diferentes. Los Otros – delincuentes alteran la paz social, impiden vivir con las puertas y las ventanas abiertas, perturban el día a día, roban, secuestran, violan y matan; por eso deben ser identificados y apartados de la sociedad para que Nosotros podamos vivir tranquilos, sin miedos y honradamente. Nosotros somos ciudadanos honestos, que cumplimos con la ley, respetamos las normas y las buenas costumbres. Ellos rompen con la ley, no aceptan comportarse de acuerdo al pacto social, viven en el desorden y en permanente conflicto. Por lo tanto, deben ser encerrados en instituciones especiales o directamente eliminados.

Para llegar a la conclusión que los Otros – delincuentes deben ser criminalizados o bien aniquilados es necesario hacer notar que el chivo expiatorio debe infundir miedo pánico por el hecho de ser el único causante de todos nuestros males, desde los más pequeños hasta los más gravosos. Por eso, para los grandes medios de comunicación masivos el principal peligro que acecha a nuestras vidas y la de nuestras familias son los jóvenes provenientes de los barrios marginales. El joven de pelo morocho, de tez oscura, que se viste como delincuente, que se junta con delincuentes, que bebe cerveza con delincuentes, que habita en barriadas delincuentes es, en definitiva, un delincuente. Y de este modo se construye un concepto de seguridad que se limita a la violencia ejercida en ocasión de robo. Cuando un homicidio se produce por celos, pasión, enemistad, disputas o peleas, para la televisión no se trata de un problema de inseguridad, y los comentaristas de la TV se encargan de remarcarlo insistentemente. El

homicidio de una mujer producto de los golpes de su pareja, cometido en del seno del hogar, no genera la misma batahola mediática ni el mismo rechazo social que el homicidio producido en ocasión de robo. Simplemente, la criminología mediática no lo considera un hecho de inseguridad.

Como se puede percibir, la construcción de ese Otro – delincuente se elabora sobre bases bien sencillas, que se incorpora apelando a la reiteración y buscando suscitar emociones fuertes. Lo más habitual es que se construya por medio de semejanzas para lo cual la *imagen* se torna fundamental: se muestran por televisión a algunos pocos individuos señalados como delincuentes que roban o que asaltan o que cometen cualquier tipo de delito, y de inmediato a los que no delinquieron o que sólo incurrieron en infracciones menores, pero que muestran algún tipo de semejanza con los primeros. A partir de allí se opera por medio del razonamiento inductivo: los primeros rompieron con la ley; luego todos los parecidos a ellos harán lo mismo en el futuro.

Se ha insistido más arriba que el Otro – delincuente funciona como chivo expiatorio, y conviene detenerse un momento en esta afirmación. René Girard comienza su libro con un texto de persecución (un largo poema medieval)³ en el que los causantes de la aparición de una peste en una pequeña ciudad francesa son los judíos. Nadie tiene dudas de que la llegada de la peste, y los estragos que está cometiendo, es en último término un castigo divino. Por lo tanto, sólo la eliminación física de los que causaron la cólera de Dios – vale decir, los judíos – salvará a la comunidad. El chivo expiatorio funciona de este modo como una víctima sacrificial, que viene a redimir al conjunto de la sociedad; su misión -su muerte- consiste en salvar a la comunidad.

Entre los estereotipos de persecución que se encuentran en esta línea de trabajo merece destacarse la transgresión a la ley, o mejor, la realización de crímenes:

- **violentos** como los cometidos contra el monarca o el padre, símbolos de la autoridad suprema, o bien contra los más débiles e indefensos, por ejemplo los niños;
- **sexuales**, como la violación, el incesto, o el bestialismo que transgreden los tabúes más severos, y finalmente
- **religiosos** como la profanación de imágenes sagradas, objetos divinos, y demás.

³Guillaume de Machaut, *Jugement du Roy de Navarre*, en Girard, R., *El chivo expiatorio*, pág. 8.

Como lo expresa Girard (1986),

Todos estos crímenes parecen fundamentales: lesionan los fundamentos mismos del orden cultural, las diferencias familiares y jerárquicas sin las cuales no habría orden social. Por consiguiente, aunque inscriptos en la esfera de la acción individual, se corresponden con las consecuencias globales de una epidemia de peste o de cualquier desastre comparable. No se limitan a relajar el vínculo social, lo destruyen por entero. (p. 25)

De esta forma se autoriza la incorporación de un discurso bélico para referirse al trato hacia al Otro – delincuente, alentando el aniquilamiento y reclamando la pena de muerte, bajo el supuesto que “Ellos actúan de la misma forma con Nosotros”. A menudo estas acciones se llevan a la práctica en forma de ejecuciones policiales por gatillo fácil, y cuando se pretende encubrir estos asesinatos cometidos por las fuerzas de seguridad se acompaña la noticia con los supuestos datos de las personas asesinadas; se dice que “contaban con antecedentes delictivos, frondosos prontuarios, dominados por las drogas, etc”. Los escuadrones de la muerte y la acción de vengadores anónimos completan el escenario de las penas de muerte sin procesos en nuestro país llevada a cabo fundamentalmente sobre jóvenes y adolescentes.

El agregado epistemológico más significativo para la identificación, el encierro o el aniquilamiento de esos Otros – delincuentes se condensó en su momento en la Criminología como ciencia, en especial en su vertiente Positivista. Como es sabido, esta corriente tuvo su auge a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Y aunque para una primera mirada pareciera que en la actualidad la Criminología positivista constituye un discurso propio del pasado y sin posibilidades de resurgimiento, existen claras muestras que evidencian que esto no es así. No es cierto que los principios básicos del positivismo hayan sido superados; todavía sigue librando su batalla pero con nuevas armas y nuevas estrategias de pelea.

III

Pero antes de abordar ese tema es necesario hacer una pequeña digresión histórica. En nuestro país el Positivismo criminológico vino a funcionar como un elemento teórico – conceptual imprescindible para la legitimación de la política criminal. Éste fue el mayor servicio que la Scuola Positiva aportó a la consolidación del proceso de unidad de la Nación, asegurando el triunfo definitivo de las elites agrícolas – ganaderas y de administración del Estado por sobre la incipiente clase trabajadora y el

campesinado. Esta corriente de pensamiento permitió establecer diferencias muy nítidas entre inmigrantes y criollos que aceptaban el legítimo monopolio del poder político por parte de una minoría ilustrada, y los que reclamaban una mayor parte de la riqueza colectiva.

Efectivamente, la conflictividad social dejaba entrever ciertos rasgos propios, a la vez que mostraba un tejido social que se construía a impulsos de un nuevo contexto, pues la acción de las primeras agrupaciones obreras provocaba enfrentamientos cada vez más violentos con las fuerzas policiales, el ejército y la célebre Liga Patriótica, brazo armado de las clases poderosas. Numerosos inmigrantes, entre los que se destacaban españoles e italianos, llegaron al país con un enorme bagaje de ideas libertarias; anarquistas, socialistas, comunistas aportaron sus conocimientos y militancia en la organización de una clase obrera heterogénea que entró en abierta colisión con los grupos hegemónicos.

En este contexto, no es de extrañar que los intelectuales más destacados de estos grupos se hayan interesado por los estudios de las multitudes. José Ramos Mejía se volcó a la consideración de los estudios de psicopatología colectiva, aunque sus análisis los basó en métodos de observación de las multitudes europeas de esa época. José N. Matienzo investigó la constitución sociológica de las primeras instituciones políticas democráticas y republicanas argentinas, a partir de las propuestas mecanicistas y evolucionistas de Spencer. Por su parte, José Ingenieros estudió los aspectos psicológicos, éticos, jurídicos y sociales de las masas dando una notable preponderancia a la influencia que tiene la biología sobre ellos. Si bien incorporaron algunos aspectos del materialismo histórico al análisis del cuerpo social, vislumbraron las claves de comprensión a través de la perspectiva médico-clínica, reduciendo la totalidad del problema a una cuestión meramente patológica. En resumen, estos pensadores extendieron la noción de criminal como un sujeto anormal, y aplicaron estas categorías tanto a la conflictividad política como a la delincuencia común. "La propuesta más importante que el positivismo criminológico formuló en Argentina, y la herencia más trascendente que legó a su cultura jurídico-penal, fue sin duda la teoría de la peligrosidad"⁴.

Pero no sólo en la teoría sino también en la práctica pudo apreciarse el triunfo del Positivismo criminológico en la Argentina. Verdaderamente fue muy útil extender la

⁴Bergalli, R.; "Epílogo y reflexiones (de un argentino) sobre el control social en América Latina", en Pavarini, M.; (2003), *Control y dominación*, Buenos Aires, Siglo XXI.

noción de criminal a quienes llevaban a cabo conflictos laborales -como huelgas, movilizaciones y actividades sindicales- puesto que la perturbación del orden y la amenaza al status quo se equiparaban con la criminalidad común. Todo este proceso se completó con una monumental obra de construcción de establecimientos penales y penitenciarios a lo largo y a lo ancho del país. Como era necesario contar con lugares de confinamiento para los líderes gremiales y trabajadores díscolos, se crearon en toda la Argentina más de veinte penitenciarías, establecimientos policiales de encierro e instituciones para individuos con trastornos mentales, entre las que se destacaba la célebre Prisión de Ushuaia. Ese penal albergó a Simón Radowitzky -el anarquista que mató al Coronel R. Falcón-, a Cayetano Santos Godino (a) "El petiso orejudo", a los trabajadores rurales protagonistas de la Patagonia trágica, y más tarde a políticos y sindicalistas peronistas aprehendidos por la autoproclamada Revolución Libertadora. Ejemplos notables que muestran el objetivo fundamental que debían cumplir esos nuevos establecimientos penitenciarios.

La idea según la cual la sociedad tiene derecho a defenderse de aquellos que considera peligrosos – que luego derivó en la teoría de la Defensa Social- caló profundo en las elites ilustradas de la Argentina. Si bien las grandes mayorías populares habían triunfado en las urnas de manera limpia y transparente llevando a la Presidencia al Dr. Hipólito Yrigoyen en 1916, las clases poderosas se vieron empeñadas en recuperar el poder apelando a cualquier precio. Como no confiaban en la vía democrática, impulsaron la interrupción de la vida institucional por medio de las armas, produciendo el primer golpe militar en nuestro país el 6 de septiembre de 1930. A partir de entonces se generó un proceso de militarización de los aparatos de control caracterizado por secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones y toda una serie de violaciones a los Derechos Humanos que constituyeron una línea nítida y constante en la historia de nuestro país.

IV

No obstante lo señalado anteriormente -que parece cosa del pasado- en la actualidad algunos intelectuales han retomado las banderas del Positivismo criminológico en acuerdo con el proyecto de *Tolerancia cero*, desarrollado principalmente en el Instituto Manhattan de los EEUU durante la época de oro de Reagan - Bush, y puesto en marcha en la ciudad de Nueva York por el alcalde Rudolf Giuliani. El alto impacto que produjo en la sociedad estadounidense se puede sopesar de

manera considerable puesto que, siguiendo sus lineamientos, se redujeron fuertemente los gastos sociales, prácticamente se erradicaron los sindicatos y se redactaron nuevas reglas de contratación y de despido a fin de instaurar el trabajo flexibilizado como verdadera norma del mundo laboral. A comienzos del presente siglo *la tolerancia cero al delito* (como pomposamente la llama el diario Clarín) se extendió por casi todo el planeta con una velocidad vertiginosa. De acuerdo a sus propósitos fundamentales el Estado debe redefinir sus funciones con suma urgencia; debe abandonar las políticas de asistencia social que benefician a los sectores más humildes y actuar con puño de hierro acentuando los mecanismos de intervención penal sobre aquellos considerados peligrosos. En palabras de L. Wacquant (2000): "a la atrofia deliberada del estado social corresponde la hipertrofia distópica del estado penal: la miseria y la extinción de uno tienen como contrapartida directa y necesaria la grandeza y prosperidad insolente del otro" (p. 22). Los nuevos enemigos internos a combatir vienen a ser ahora los muchachos que lavan los autos, aquellos que pintan graffitis, los inmigrantes ilegales, las prostitutas y travestis, los mendigos y vagabundos; en fin toda esa suerte de parásitos sociales que viven sin techo y sin trabajo a expensas del Estado. A ellos apunta principalmente esta política de mano dura.

Fue notable el modo en que las autoridades de Nueva York, pero también los medios de prensa nacionales e internacionales seguidos por profesores e intelectuales de jerarquía, se apresuraron a atribuir a esta nueva versión del Positivismo criminológico la baja en los índices de criminalidad producida en los últimos años. Willam Bratton, ex jefe de la Policía de NY, se convirtió de inmediato en *consultor internacional* en materia de seguridad urbana asumiendo la gloria de haber detenido la epidemia del crimen en la ciudad. Al mismo tiempo supo aprovechar con lucidez esta distinción para ofrecer los servicios de su empresa privada de asesoramiento "First Security" en los principales países del globo. De este modo, la doctrina de la Tolerancia cero se propagó por todos lados, y con ella el discurso militar de la guerra al crimen, que identifica los humildes con los delincuentes y considera a ambos individuos irrecuperables a los cuales hay que evacuar del cuerpo social.

De esta manera, la solución del "todo cárcel" brinda a los políticos locales una excelente ocasión para subirse al tren expreso de la moda estadounidense en materia de seguridad urbana y desde allí desarrollar los líneas de acción necesarias para brindarle al Estado un rumbo diferente: actuar con severidad frente a los desórdenes sociales y reducir las responsabilidades en materia de salud, educación, vivienda y otras

semejantes. En el concierto internacional unos años atrás, Inglaterra operó como una suerte de cabecera de playa para la puesta en marcha de este proyecto teórico – político, y para su posterior difusión en el resto de los países europeos. Ahora bien; lo mismo es válido afirmar respecto de la Argentina: en el contexto geopolítico del Cono Sur nuestro país funciona como una suerte de laboratorio social donde se realizan primero los ensayos y luego las rectificaciones correspondientes para la posterior difusión al resto de los países hermanos. Sólo basta con recordar al Dr. Carlos Ruckauf, quien hacía campaña para obtener la gobernación de la provincia de Buenos Aires bajo la consigna “a cada delincuente una bala” para tomar dimensión de la forma en que hicieron suyas estas ideas algunos políticos y dirigentes argentinos.

Los procesos de gestación y diseminación de la Tolerancia cero en la Argentina también cuentan con importantes aliados en el campo mediático, quienes traducen en términos más comprensibles supuestas teorías, estadísticas y medidas que se imbrican unas con otras para penalizar, en conjunto, a los Otros – delincuentes. Bajo el formato de 'informes especiales' o en la versión de 'noticia de último momento' los medios de comunicación masivos brindan una calurosa acogida a las soluciones rápidas que ofrece el facilismo de la mano dura. Por supuesto, sin indagar demasiado sobre las tres premisas fundamentales que toda persona inteligente debe hacerse ante fenómenos vinculados con la cuestión criminal: 1.- de qué tipo de delincuencia se trata, 2.- con qué medios se la combate, 3.- y cuáles son las consecuencias sociales que acarrea. Nada de esto aparece en la escena mediática. En fin, como señala el criminólogo Adam Crawford:

El concepto de 'tolerancia cero' es una designación errónea. No implica la rigurosa aplicación de todas las leyes, que sería imposible -por no decir intolerable-, sino más bien una imposición extremadamente discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas. ¿Dónde está la 'tolerancia cero' de los delitos administrativos, el fraude comercial, la contaminación ilegal y las infracciones contra la salud y la seguridad? En realidad sería más exacto describir las formas de actividad policial realizadas en nombre de la 'tolerancia cero' como estrategias de intolerancia selectiva⁵.

V

El punto más sórdido del proyecto de *tolerancia cero* radica en que las agencias del Sistema Penal -como las distintas policías, los servicios penitenciarios y los grupos

⁵Citado en Wacquant, L.; *Las cárceles de la miseria*, pág. 17.

anti disturbios- cuentan con nefastos antecedentes en sus fojas de servicio producto de la herencia de la dictadura militar y el matrimonio por conveniencia concertado con algunos sectores políticos y económicos dominantes. En efecto, el camino abierto por el Gral. Ramón Camps - a cargo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y luego de la Policía Federal durante la última dictadura militar- se hace manifiesto en la vocación por la tortura y el gatillo fácil que muestran estas supuestas fuerzas del orden. ¿Se puede pretender que la policía actúe de otra manera cuando día a día y semana tras semana se conocen numerosos casos de secuestros, robos de bancos, asaltos a blindados, golpizas y asesinatos llevados a cabo por las agencias del Sistema Penal y delincuentes profesionalizados que, en muchos casos, operan con la complicidad de altos dirigentes políticos? Inmersos en un círculo vicioso cada vez más vicioso, las fuerzas de seguridad de nuestro país funcionan más en términos de "mafia con uniforme" -tal como lo señalaba Rodolfo Walsh- antes que como verdaderos servidores públicos comprometidos en brindar servicios a la comunidad.

Frente a esta situación, tan urgente como preocupante, es necesario realizar una crítica multidisciplinaria (filosófica, política, histórica, sociológica, periodística) a estos procesos de criminalización preponderantes que intentan explicar la existencia de los Otros - delincuentes reduciendo la complejidad del problema a la aparente solución que brinda la "Tolerancia cero"; al mismo tiempo que actuar de manera conjunta entre los más vastos sectores de la sociedad, como instituciones de educación, gremios y sindicatos para aguzar la imaginación, actuar con contundencia y revertir este proceso.

Bibliografía

- Bergalli, R. "Epílogo y reflexiones (de un argentino) sobre el control social en América Latina". En Pavarini, M. (2003). *Control y dominación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Hegel, G. W. F. (1992). *Fenomenología del Espíritu*. Buenos Aires: FCE.
- Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito*. Salamanca: Sígueme.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Zaffaroni, R. (2011). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073